

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****COLMENAR DE OREJA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2026, aprobado por decreto de Alcaldía número 2026-0298, de 10 de febrero de 2026, por importe de 464.113,90 euros, durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 10 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(01/2.149/26)

